

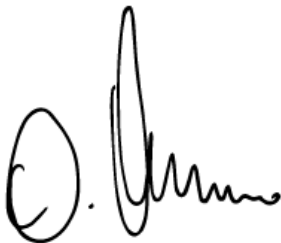
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA

Su preocupación ante la falta de avances en el tratamiento y aprobación de iniciativas orientadas a incrementar el corte obligatorio de bioetanol en las naftas, en respuesta al reclamo formulado por intendentes y autoridades del interior de la provincia de Córdoba, destacando la importancia de adoptar medidas que fortalezcan un sector estratégico para la generación de empleo, la inversión y el desarrollo regional.

Córdoba, 19 de febrero de 2026.-

D-30880/26



GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



JUAN MANUEL LLAMOSAS
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA